



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0016

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 4 CUATRO 2024-2027

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día 07 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Cuarta Sesión** de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Información que presenta la Titular de la Unidad de Transparencia, relativa a la designación del Comité de Transparencia.

III.2 Presentación de la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Planeación COPLADEM.

III.3 Presentación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos de Casa de la Cultura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

III.4 Presentación de la Tercera Modificación al Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 del SMAPAU.

III.5 Solicitud del SMAPAU a fin de que el Ayuntamiento pida informe al Heroico Colegio de Bomberos respecto al peso que donan los usuarios de forma mensual para esta institución.

III.6 CIRCULARES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

IV. **Informe de Comisiones.**

IV.1 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la corrupción.

IV.2 Minuta de la Comisión de Derechos humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia.

IV.3 Dictamen de la Comisión del Deporte.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

IV.5 Minuta de la Comisión de Obra Pública, Servicios Municipales y Agua Potable.

IV.6 Dictamen de la Comisión de Salud.

IV.7 Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- V. **Asuntos Generales**
- VI. **Clausura de la Sesión.**

I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quorum legal en los términos del artículo 47 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora

Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Acto seguido, y en cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. El Regidor Ubertino Zamudio Martínez, motivó un punto para solicitar ayuda para un ciudadano a consecuencia de un percance. La Regidora Zayra Martínez Malagón, solicita un punto en el orden del día, a fin de que se le integre a la Comisión de Salud Pública. El Regidor Agustín Orozco León, solicita un punto en el orden del día a fin de que se considere la propuesta para la integración del Comité de Adquisiciones para cumplir los términos de Ley. El Regidor Ramiro Díaz Martínez, propone una solicitud para apoyar evento deportivo para equipo Cupuato-la Presa. La Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, motiva una solicitud del Director del CAISES Uriangato a fin de alumbrar el Edificio de Presidencia Municipal y el Atrio del Templo de San Miguel Arcángel con motivo del día de la Diabetes. Acto seguido se pone a consideración del pleno el orden del día con las adiciones propuestas, resultando aprobado por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Información que presenta la Titular de la Unidad de Transparencia, relativa a la designación del Comité de Transparencia.

III.2 Presentación de la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Planeación COPLADEM.

III.3 Presentación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos de Casa de la Cultura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

III.4 Presentación de la Tercera Modificación al Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 del SMAPAU.

III.5 Solicitud del SMAPAU a fin de que el Ayuntamiento pida informe al Heroico Colegio de Bomberos respecto al peso que donan los usuarios de forma mensual para esta institución.

III.6 CIRCULARES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la corrupción.

IV.2 Minuta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia.

IV.3 Dictamen de la Comisión del Deporte.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

IV.5 Minuta de la Comisión de Obra Pública, Servicios Municipales y Agua Potable.

IV.6 Dictamen de la Comisión de Salud.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0017

IV.7 Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

V. Asuntos Generales

- V.1 Solicitud del Regidor Ubertino Zamudio Martínez, para solicitar que se le proporcione ayuda a Maribel Niño Alcantar.
- V.2 Solicitud de la Regidora Zayra Martínez Malagón, para reajustar a algunos integrantes del Ayuntamiento en las Comisiones.
- V.3 Propuesta del Regidor Agustín Orozco León, a fin de que se considere la propuesta para la integración del Comité de Adquisiciones antes de que pase la fecha señalada por la Ley.
- V.4 Solicitud que presenta el Regidor Ramiro Díaz Martínez, para apoyar evento deportivo para equipo de Cupuato-La Presa.
- V.5 Solicitud del CAISES Uriangato, motivada por la Síndico Municipal, para que se alumbren los Edificios de Presidencia Municipal y el Atrio del Templo de San Miguel Arcángel con motivo del día de la diabetes.

VI. Clausura de la Sesión.

I. Asuntos recibidos.

III.1 Información que presenta la Titular de la Unidad de Transparencia, relativa a la designación del Comité de Transparencia. Paola Castro Ávila, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio UT/141/2024, recibido el 25 de octubre de 2024, presenta información relativa a la designación del Comité de Transparencia. Dice que en base a los artículos 6, 7, 8, 10 del Reglamento de la Unidad de Transparencia es cómo quedó integrado el Comité con Propietarios y Suplentes:

PROPIETARIOS	SUPLENTE
Paola Castro Ávila. PRESIDENTA. Titular de la Unidad de Transparencia.	KGE Diana Marisol Baeza Ramírez. Auxiliar de Transparencia.
Karen Yanet Torres López. SECRETARIA TÉCNICA Directora de Comunicación Social.	Dayana Guadalupe Vega Andrade Subdirectora de Comunicación Social.
Lic. Ponciano Moreno Baeza. INTEGRANTE. Contralor Municipal.	LGE María Guadalupe Díaz Ramírez Supervisor Contable Social.
Lic. Gabriela Martínez Manríquez INTEGRANTE. Jueza Administrativa.	Lic. Alberto Martínez Fuentes Secretario de Estudio y Cuenta.
LGE Ricardo Alberto Guzmán Méndez INTEGRANTE. Director de COMUDAJ	C. Carlos Zamudio Contreras Supervisor de Mantenimiento COMUDAJ

Escuchada la información presentada por la Titular de la Unidad de Transparencia, el Ayuntamiento, después de analizar y discutir el tema, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, acordó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan por enterados del contenido.**

III.2 Presentación de la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Planeación COPLADEM. El Director de Planeación Licenciado Ramón Pérez

García, mediante oficio PMU/050/2024, recibido el 5 de noviembre de 2024, solicita se ponga a consideración, se analice y apruebe en su caso, la Convocatoria para la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM y así proceder a su publicación. Se anexa Convocatoria. El Regidor Agustín Orozco León, manifiesta algunas observaciones para efecto de ser consideradas para que en la convocatoria se utilice un lenguaje inclusivo y se corrija la fecha para registro, por lo que se sometió a votación la Convocatoria subsanados los señalamientos a la misma y en votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria para la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM con las precisiones realizadas.**

III.3 Presentación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos de Casa de la Cultura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. La Directora de Casa de la Cultura, Eva Adilene Villagómez Zavala, mediante oficio CCU-C075-2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, presenta para su análisis, revisión y en su caso aprobación la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y egresos de Casa de la Cultura correspondiente al Ejercicio 2024. En el oficio de cuenta dice que la Modificación ya fue aprobada por el Consejo Directivo de esta Institución. Anexa Acta. El Ayuntamiento conoció, analizó y discutió ampliamente la Modificación por lo que la sometió en lo General y particular al escrutinio de los integrantes del Ayuntamiento, resultando una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para configurar el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba en todas sus partes la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de Casa de la Cultura correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en los términos de su presentación, para quedar como a continuación se registra:**

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
<u>Sociedad</u>	<u>Fondo</u>	<u>UR</u>	<u>Área Funcional</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>PRESUPUESTADO</u>
RECURSOS PROPIOS					
M41C	1424700000	I41C010000	I	Acceso a evento	50,000.00
M41C	1424700000	I41C010000	I	Talleres Culturales	160,000.00
RECURSOS MUNICIPALES					
M41C	1124110100	I41C010000	I	Transf. Cta corriente	4,868,737.55
CONVENIOS ESTATALES					
M41C	1724911100	I41C010000	I	convenios	187,800.00
REMANENTES					
M41C	1123110100	I41C-000	I	Recurso Municipal 2023	176,569.00
M41C	1423700000	I41C-000	I	Recurso Propio 2023	90,166.00
M41C	1723911100	I41C-000	I	Recurso Estatal 2023	1,703.48
TOTAL DE INGRESOS 2024					5,534,976.03

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
<u>CAPÍTULO DE GASTO</u>	<u>PRESUPUESTADO</u>
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,212,681.59
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	522,331.07



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0018

3000 SERVICIOS GENERALES	1,737,020.41
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,100.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,842.96
TOTAL DE EGRESOS 2024	5,534,976.03

III.4 Presentación de la Tercera Modificación al Presupuesto de egresos del ejercicio 2024 del SMAPAU. El Arquitecto Pedro Zamudio Ávalos, Director General del SMAPAU, mediante oficio DG/045/2024, recibido el 05 de noviembre de 2024, presenta para su análisis, revisión y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 del SMAPAU. Dice que ya está aprobada y validada por la junta de Gobierno del SMAPAU. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron y analizaron la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024 del SMAPAU. El Ayuntamiento, analizó y discutió ampliamente la Modificación. La sometió a votación en lo General y en lo particular por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, emitió el siguiente **ACUERDO: Se aprueba en todas sus partes la Tercera Modificación al Presupuesto de egresos del ejercicio 2024 del SMAPAU en los términos de su presentación para quedar en los siguientes términos:**

Pronóstico de Ingresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato correspondiente al ejercicio fiscal 2024		
CONCEPTO DE INGRESOS	PRONÓSTICO APROBADO	PRONÓSTICO MODIFICADO
Servicio de Agua Potable	\$ 33'667,132.50	\$ 33'667,132.50
Servicios de Alcantarillado	6'787,427.80	6'787,427.80
Tratamiento de Agua Residual	5'324,007.27	5'324,007.27
Ingresos por Otros Servicios	11'406,105.80	11'406,105.80
Otros Ingresos	2'454,227.20	2'454,227.20
Otros Ingresos (Productos, Convenios, Aportaciones)	1'100,000.00	1'100,000.00
Ingresos por Remanentes de Ejercicios Anteriores	1'472,996.49	1'472,996.49
TOTAL INGRESOS	\$ 62'211,897.06	\$ 62'211,897.06

Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato correspondiente al ejercicio fiscal 2024		
UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Dirección General	\$ 1'803,557.80	\$ 1'774,557.80
Dirección Administrativa	6'821,182.79	6'340,182.79
Dirección Técnica	44'603,856.19	45'260,856.19
Dirección Comercial	7'154,038.38	7'021,038.38
Dirección Contable	1'829,261.90	1'815,261.90
TOTAL EGRESOS	\$ 62'211,897.06	\$62'211,897.06

III.5 Solicitud del SMAPAU a fin de que el Ayuntamiento pida informe al Heroico Colegio de Bomberos respecto al peso que donan los usuarios de forma mensual para esta institución. El Arquitecto Pedro Zamudio Ávalos, mediante oficio DG/048/2024 recibido el 05 de noviembre de 2024, solicita al Ayuntamiento que, trámite Acuerdo, solicite al Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Uriangato, Gto., A.C., y/o Patronato del Cuerpo de Bomberos de Uriangato, Gto., que informe respecto al peso de donación que dan los usuarios de forma mensual, para que se destina y qué beneficios tiene para el municipio y conjuntamente el SMAPAU. Adjunta: Anexo 1 y Anexo 2. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron la solicitud y la analizaron. En la discusión del asunto, surgió la propuesta de que se agregue a la solicitud un informe referente al local que está bajo su custodia, así como los ingresos que genera el inmueble y qué destino tienen dichos recursos. Con lo anterior el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se posesionó del tema por lo que emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se solicita al Heroico Colegio de Bomberos a fin de que rinda a esta Soberanía Municipal un Informe respecto al peso que donan los usuarios de forma mensual para esa Institución, así también se le solicita un informe referente al local que está bajo su custodia, así como los ingresos que generan el inmueble y qué destino tienen dichos recursos.**

III.6 CIRCULARES DEL CONGRESO DEL ESTADO. El Congreso del Estado remite la siguiente circular para su aprobación del Ayuntamiento.

CIRCULAR NÚMERO 459. La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante Circular número 459 de fecha 12 de septiembre de 2024, remite la minuta proyecto de decreto aprobado por la sexagésima quinta legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que se considere en el Pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. Una vez recibida y analizada la Circular, los integrantes del Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, aprueban la reforma al párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**

IV. Informe de Comisiones

IV.1 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la corrupción. Los integrantes de la Comisión declararon instalada la Comisión y escucharon la presentación de los Titulares de la Contraloría Municipal y de la Unidad de Transparencia.

En lo que respecta al primer punto la Comisión en uso de la voz de su presidente y con fundamento en los numerales 75, 76, 77 fracción IV, 81, 83 fracción I y 85 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; se da por instalada la Comisión de acuerdo a sus facultades y objeto de la comisión; así mismo respecto del segundo punto y en uso de la titular de la Unidad de Transparencia la C. Paola Castro Ávila, realiza mención acerca de las funciones que le competen; de igual forma en uso de la voz del Lic. Ponciano Moreno Baeza, contralor municipal brinda información general acerca de cómo funciona la contraloría municipal con relación a las dependencias centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública Municipal. Después de enterarse de la situación que guardan las dependencias de Contraloría, Transparencia y Combate a la corrupción, en votación unánime acordaron presentar al Ayuntamiento la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: "La Comisión se declara enterada de las circunstancias en las que se encuentra esta Dependencia". El Ayuntamiento,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0019

conoció el contenido de la minuta, lo analizó y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan por enterados del contenido.**

IV.2 Minuta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia. Los integrantes de la Comisión, conocieron ampliamente el estado que guardan la Administración Pública de las Direcciones del Instituto de la Mujer y procuraduría auxiliar de niñas, niños y adolescentes. Sus respectivos Directores, juntamente con algunos miembros de las Direcciones, detallaron los procesos y procedimientos que se han venido realizando, así como los proyectos que consideran a futuro. Una vez que se escuchó a los Directivos, los integrantes de las Comisiones, unánimemente acordaron presentar como punto de acuerdo el siguiente trámite: La Comisión se manifiesta enterada de los asuntos expuestos y gira turno al Ayuntamiento para su Conocimiento. Los integrantes del Ayuntamiento declararon recibir y conocer el contenido de la minuta, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan por enterados del contenido.**

IV.3 Dictamen de la Comisión del Deporte. Los integrantes de la Comisión, analizaron y conocieron los siguientes puntos que se trataron en la Comisión:

1. Restauración de las oficinas de COMUDAJ.
2. Apoyos a deportistas de Fuerzas Básicas de Morelia.
3. Acciones de rehabilitación de nuestras áreas deportivas.
4. Junta regional de CODE Guanajuato.
5. Ratificación del Consejo Directivo de COMUDAJ.

Mediante oficio número COMUD/286/2024 de fecha 22 de octubre del presente año, el Lic. Ricardo Alberto Guzmán Méndez director de COMUDAJ, convocó a una reunión ordinaria con los integrantes de la comisión del Deporte; para tratar los puntos descritos en supra líneas.

El Lic. Ricardo Alberto Guzmán Méndez director de COMUDAJ expone que para la restauración de las oficinas de su dependencia a cargo requiere la cantidad de \$8,000.00, así mismo con relación al segundo punto de los deportistas menciona que se apoye con un vale de gasolina por la cantidad de \$1,000.00.

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan su voto a favor de la aprobación de un monto por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), así mismo de la aprobación del vale de gasolina por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente minuta de trabajo. Una vez escuchados a los integrantes de la Comisión, los integrantes del Ayuntamiento declararon recibir y conocer el contenido de la minuta, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan por enterados del contenido.**

IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. La Comisión conoció, analizó y discutió el dictamen presentado y que contiene diversos asuntos, los cuales fueron sometidos a votación y resultando los siguientes acuerdos:

1. En cuanto a la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Uriangato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, el C.P. Miguel Ángel López Romero,

Tesorero Municipal presentó el proyecto, compartiendo que la administración 2021-2024, dejó un anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Uriangato para el Ejercicio Fiscal 2025, que se empezó a trabajar en el mes de Agosto de 2024, el Tesorero nos expone los tiempos para presentar al Ayuntamiento y enviar al Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen antes del 15 de Noviembre de 2024. La propuesta del proyecto está orientada para aumentar únicamente el 4% de inflación que propone el Congreso del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Hacienda, a excepción del DAP, que es la tasa que se cobrará por derecho de alumbrado público. Esta ley de ingresos del Municipio de Uriangato para el Ejercicio Fiscal 2025, será efectiva del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Se analizó la integración con base a la Ley donde se clasifican e integran todas las áreas, tanto las centralizadas como las descentralizadas de la Administración Pública del Municipio de Uriangato. Como parte del análisis de la solicitud, se acordó por unanimidad de votos de esta comisión la aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Uriangato para el Ejercicio Fiscal 2025. Una vez que el Ayuntamiento se posesionó cabalmente del tema y lo analizó, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, se llegó al siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, con sus anexos y exposición de motivos, donde figuran las rúbricas de los integrantes del Ayuntamiento. SEGUNDO. Se ordena remitir al Congreso del Estado de Guanajuato la Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Uriangato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de que la misma sea sometida al proceso legislativo que corresponda.**

2. **En cuanto al seguimiento al proceso Entrega Recepción.** La Presidenta de la Comisión rinde informe de las actividades realizadas a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con relación al expediente de Entrega Recepción sobre el estado que guardaba la Administración Pública Municipal, periodo 2021-2024, al día 10 de octubre de 2024. Sustentando las siguiente secuencia de acciones: (i) a la Secretaría del Ayuntamiento se entregaron las carpetas incluyendo los informes que genero cada Regidor integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, y Cuenta Pública, relativo al estado de hallazgos encontrados y/o aclaraciones sobre sus manifestaciones y/o tópicos encontrados en el expediente de Entrega y Recepción que le fueron asignados y en las cuales se realizaron entrevistas, mesas de trabajo y visitas de campo con titulares, extitulares cuyas funciones se encuentren vinculadas al contenido del expediente de entrega recepción que refiere el Capítulo IV Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (ii) nos encontramos en el proceso de análisis y revisión de dichos expedientes, para la elaboración del informe general y concluir con un dictamen que se presentará al Ayuntamiento y remitir copia del expediente de entrega y recepción al Congreso del Estado de Guanajuato. Revisado el proceso de Entrega Recepción, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, emitió el siguiente trámite: El ayuntamiento conoció y discutió el tema por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se declara enterado de los avances del proceso Entrega Recepción.**

3. **En lo relativo a los Apoyos suscritos por ciudadanos uriangatenses se registraron los siguientes:**

3.1 Apoyo a 3 personas de Tapeteros de Uriangato A.C. para asistir al festival internacional CHALK en la Ciudad de Sarasota Florida, la Comisión autoriza un apoyo de \$2,000.00 pesos para cubrir los gastos generados por los viáticos correspondientes a gasolina y casetas mismos que deberán ser comprobados. El Ayuntamiento analizó el dictamen emitido por la comisión y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordó lo siguiente:**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0020

PRIMERO. Se aprueba un apoyo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) para las tres personas de Tapeteros de Uriangato A. C. para asistir al festival internacional CHALK en la ciudad de Sarasota, Florida a fin de cubrir los gastos generados por los viáticos correspondientes a gasolina y casetas mismos que deberán ser comprobados. **SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.

3.2 Apoyo a la institución J.N "DIEGO RIVERA" La Cinta, Uriangato, Gto. La Comisión autoriza un subsidio de \$1,563.00 para la rehabilitación de las áreas afectadas a causa de vandalismo a la institución y puedan continuar con su operatividad. El Ayuntamiento analizó la dictaminación presentada y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueba un subsidio de \$1,563.00 (Mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) para la rehabilitación de las áreas afectadas a causa de vandalismo a la institución y puedan continuar con su operatividad. **SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.

3.3 Solicitud del delegado de Charandaro Ing. Jesús Rubén Martínez Salgado para el pago de sus nóminas del mes de septiembre y octubre del presente año, la Comisión turna esta solicitud a la dependencia de Tesorería y Jurídico para su análisis e investigación y presenten ante la comisión una resolución. Los Ediles conocieron el tema y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** Se gira turno a la Tesorería municipal y a la Dirección Jurídica para su análisis, investigación y emitan un dictamen.

3.4 Solicitud de apoyo con transporte para la Escuela de Béisbol Zorritos para asistir a un torneo de béisbol en la Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX para 47 personas que integran una cotización de \$29,100.00. La comisión autoriza un subsidio de \$5,000.00, cantidad que deberá ser debidamente comprobada. El Cabildo analizó el asunto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueba un subsidio de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de transporte de la Escuela de Béisbol Zorritos a fin de que asistan a un torneo de béisbol en la Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. **SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.

3.5 Solicitud de restablecimiento del Servicio Médico en las comunidades de San José Portalitos y Buenavista, la Comisión turna esta solicitud a la Comisión de Salud, para su análisis. Después de analizar el asunto, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO:** Se turna a la Comisión de Salud Pública para su estudio y análisis.

3.6 Apoyo a 10 estudiantes para asistir al 4to Congreso Internacional de Innovación en Ingeniería Industrial, Gestión y Computación en la era digital, INGECO en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro. La Comisión autoriza un subsidio total de \$7,500.00 siendo esto la cantidad parcial por alumno de \$750.00 pesos, gastos que deberán ser debidamente comprobados y turnarlo a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, para que se generen acuerdos respecto a los apoyos brindados y de qué manera pueden retribuir al municipio. El Ayuntamiento analizó el asunto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, **acordó lo siguiente: PRIMERO.** Se aprueba una

Carlos Martínez Parano

Ramiro Díaz

cantidad de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por estudiante para un total de \$7.500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para asistir al 4to Congreso Internacional de Innovación en Ingeniería Industrial, Gestión y Computación en la era digital, INGECO en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro. **SEGUNDO.** Se gira turno a la comisión de Educación, Cultura y Juventud, para que se generen acuerdos respecto a los apoyos brindados y analicen la forma en la cual los estudiantes pueden retribuir al municipio. **TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.

3.7 Apoyo para realizar la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe de la Colonia Deseada de Abajo el próximo 12 de diciembre del presente año con \$12.000.00. La Comisión autoriza un subsidio de \$5,000.00. Después de analizar el asunto, El Cuerpo Colegiado en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordó lo siguiente: PRIMERO. Se aprueba un subsidio de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo para la fiesta patronal de la Deseada de Abajo a celebrarse el próximo 12 de diciembre. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.**

3.8 Apoyo para realizar la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe de la Colonia Los pinos el próximo 12 de diciembre del presente año con \$10.500.00. La Comisión autoriza un subsidio de \$5,000.00. El Pleno del Ayuntamiento conoció y discutió el asunto por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordó lo siguiente: PRIMERO. Se aprueba un subsidio de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo para la fiesta patronal de la Colonia Los Pinos a celebrarse el próximo 12 de diciembre. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.**

3.9 Solicitud de Apoyo para los Cabalgantes de Uriangato, Gto, para los gastos de organización de la Cabalgata por la Ruta de la Independencia Nacional A.C. (CRIN), para 200 Cabalgantes con la cantidad de \$36.900.00. La Comisión autoriza un subsidio de \$18,450.00. Solicitar apoyo de las dependencias de Educación, Casa de la Cultura y Desarrollo Económico para que en la medida de sus posibilidades apoyen este evento. El Ayuntamiento analizó la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **se emitió el siguiente ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$18,450.00 (Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) como apoyo para los Cabalgantes de Uriangato, Gto, para los gastos de organización de la Cabalgata por la Ruta de la Independencia Nacional A.C. SEGUNDO. Se instruye a las dependencias de Educación, Casa de la Cultura y Desarrollo Económico para que en la medida de sus posibilidades apoyen este evento. TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.**

IV.5 Minuta de la Comisión de Obra Pública, Servicios Municipales y Agua Potable. Los integrantes de la Comisión, conocieron y analizaron los siguientes puntos a saber:

1. Modificación al presupuesto de la dependencia de Servicios Públicos.
2. Atención al oficio: SPMU/056/2024, hecho del conocimiento a esta comisión por parte de la dirección de servicios.
3. Atención al oficio: OPMU/0106/2024, hecho del conocimiento a esta comisión por parte de la dirección de Obras Públicas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0021

Después de su análisis y discusión, en votación unánime, la Comisión acordó la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

- 1.- La Comisión en uso de la voz de su presidente realiza la mención de que se aprueba siempre y cuando se realice la modificación de la partida E0033-2211 1524811100 a la cantidad de \$6,000.00, rehusando cada uno de los apartados sin afectar la dependencia. El Ayuntamiento se posesionó del tema y en votación unánime de 12 doce votos y 0 cero en contra, emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la modificación al presupuesto de la Dirección de Servicios Públicos de la Partida E0033-2211 1524811100 por la cantidad de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.). SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que considere en la siguiente modificación presupuestal.**
- 2.- Se turna al área de Obras Públicas para que realice la construcción de la rampa para discapacitados en la cancha de básquetbol de la comunidad de San José Cuaracurio, de igual forma se turne a la dependencia de COMUDAJ para que esta pinte la cancha de básquetbol de San José Cuaracurio y de igual forma los 2 botes de basura serán otorgados por la dirección de Servicios Públicos y pintura para la banquetta en el espacio recreativo de la comunidad de San José Cuaracurio esto sea tomado de la partida del presupuesto de regidores para que ejecute la pinta de las banquetas la dirección de Tránsito y Transporte. El Ayuntamiento analizó la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, emitieron el siguiente **ACUERDO: PRIMERO: Se autoriza la cantidad de \$3,625 (Tres mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) para la compra de pintura como apoyo para la pinta de la cancha e basquetbol de la Comunidad de San José Cuaracurio. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.**
- 3.- En uso de la voz del Arq. Oscar García Olvera dio información general con relación al Plan de trabajo, misma información que presentó para conocimiento. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron y discutieron el contenido de la minuta, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, manifestó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta por enterado.**

IV.6 Dictamen de la Comisión de Salud. Los integrantes de la Comisión presentan un dictamen con propuesta de acuerdo para que se autoricen diversos apoyos para ciudadanos y trabajadores municipales a efecto de cubrir diversos gastos médicos y funerarios en los términos de la tabla anexa.

PRIMERO. Se autoriza a la ciudadana Julia Castro Navarrete un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su hermana Alejandra Castro Navarrete. **SEGUNDO.** Se autoriza a la ciudadana Cecilia González González un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su padre Constantino González González. **TERCERO.** Se autoriza al ciudadano Juan Diego Yépez López un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. **CUARTO.** Se autoriza a la ciudadana Verónica Moreno Villanueva un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su esposo Víctor Pérez Hernández. **QUINTO.** Se autoriza a la ciudadana Aurora Ramírez Aguilera un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. **SEXTO.** Se

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: A large signature.
- Middle: "Carlos Martinez Parano"
- Below: "Y..."
- Further down: "Ramiro Diaz H."
- Bottom: "San..."

autoriza a la ciudadana Ma. Guadalupe Ruíz Patlan un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su esposo Fernando Martínez García. SÉPTIMO. Se autoriza al ciudadano Odilón González Díaz un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su esposa Silvia Espinosa Martínez. OCTAVO. Se autoriza a la ciudadana Elena Niño Guzmán un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su esposo Antonio Guzmán Díaz. NOVENO. Se autoriza a la ciudadana Eva Rosas Díaz un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su hijo Jorge Andrés Ávila Rosas. DÉCIMO. Se autoriza al ciudadano Nicolás Castro Vargas un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. DÉCIMO Se autoriza a la ciudadana Maribel Franco Granados un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su madre Teresa Granados Sandoval. DÉCIMO PRIMERO. Se autoriza al ciudadano José Gabiña Morales un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. DÉCIMO SEGUNDO. Se autoriza a la ciudadana Patricia Serrato Díaz un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su madre Ma. Antonia Díaz Díaz. DÉCIMO TERCERO Se autoriza al ciudadano J. Guadalupe Hernández Rodríguez un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su hija María Guadalupe Hernández Ramos. DÉCIMO CUARTO. Se autoriza a la ciudadana Elizabeth Pérez Niño un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su madre Ma. Pilar Niño González. DÉCIMO QUINTO. Se autoriza a la ciudadana Ma. Guadalupe Guevara López un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por la compra de Bolsas de Colostomía de su hermano Roberto Guevara López. DÉCIMO SEXTO Se autoriza al ciudadano Tomas Gutiérrez Juárez un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por la compra de Bolsas de Colostomía de su esposa Ramona Avalos Sánchez. DÉCIMO SÉPTIMO. Se autoriza al ciudadano Joel German Lara Granados un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su madre Luz María Granados Guzmán. DÉCIMO OCTAVO. Se autoriza a la ciudadana María Esther García Ceja un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su esposo Gabriel Calderón Ceja. DÉCIMO NOVENO. Se autoriza a la ciudadana Gabriela Pizano Romero un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su madre Martha Romero Almanza. VIGÉSIMO. Se autoriza a la ciudadana Blanca Estela Perdomo Isidro un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su esposo Carlos Alberto Negrete Lazcano. VIGÉSIMO PRIMERO Se autoriza al ciudadano Rafael Camarena Torres un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el

Carlos Martínez Parame
Francisco Díaz



Dr. Diaz

Removed

IV.7 Punto de Acuerdo de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Los integrantes de la Comisión, conocieron, analizaron y discutieron el punto único que motivó la sesión referente a la autorización de la Tala de Mezquite de acuerdo al artículo 82 del Reglamento para la protección y preservación del Medio Ambiente en el Municipio de Uriangato. Luego de escuchar la exposición de motivos de la titular de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, de analizar y discutir ampliamente el tema, la Comisión considera procedente la solicitud de la Directora para otorgar permiso de tala siempre y cuando la solicitud tenga referencia a los supuestos que marca el artículo 78 y 79 de la normativa citada, por lo que en votación unánime presentan al Ayuntamiento, para su consideración la propuesta del siguiente punto de acuerdo: La Comisión considera procedente otorgar los permisos de tala de árbol de tipo mezquite con fundamento en el artículo 82 del reglamento para la Protección del Medio Ambiente para el Municipio de Uriangato, Gto bajo vigilancia del estricto procedimiento que marca el artículo 79 del mismo Reglamento. Después de escuchar la dictaminación de la

Comisión, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente: **ACUERDO: ÚNICO. Se otorgan los permisos de tala de árbol de tipo mezquite con fundamento en el artículo 82 del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente para el Municipio de Uriangato, Gto bajo vigilancia del estricto procedimiento que marca el artículo 79 del mismo Reglamento.**

V.-Asuntos Generales

V.1.- Solicitud de la ciudadana Maribel Niño Alcantar a fin de que se le proporcione ayuda para su esposo. La ciudadana Maribel Niño Alcantar mediante escrito de fecha 07 de noviembre de 2024 solicita el apoyo para su esposo Juan Vázquez Aguilar y su familia, por la pérdida material que sufrieron el lunes 04 de noviembre del 2024, en el domicilio de la calle Corregidora número 32 de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que sufrieron una explosión provocada por fuga de gas, que dejó a su esposo con quemaduras de tercer grado en 90% de su cuerpo, su hijo con lesiones leves y su hogar que no es propio quedó casi totalmente derrumbado, razones por las cuales solicita el apoyo económico y de cualquier especie ya que son personas de escasos recursos, su esposo se encuentra en el Hospital General de Salamanca. Una vez conocida la petición, los integrantes del Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **ACUERDO: ÚNICO. Se turna a la Comisión de Salud Pública para su atención, seguimiento y para que realicen un informe sobre las necesidades de los afectados.**

V.2.- Solicitud de la Regidora Zayra Martínez Malagón para que se le considere para formar parte de la Comisión de Salud y de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La Regidora Zayra Martínez Malagón en uso de la voz solicita al pleno, se le considere para integrarse a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Acto seguido en uso de la voz de los Regidores Ubertino Zamudio Martínez y Ramiro Díaz Martínez manifiesta también se le considere como integrantes de la Comisión de Salud, mientras que la Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez solicita dispensa para no ser parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Una vez escuchados los integrantes del Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **ACUERDO: PRIMERO. Se integran a la Comisión de Salud Pública la Regidora Zayra Martínez Malagón, el Regidor Ubertino Zamudio Martínez y el Regidor Ramiro Díaz Martínez. SEGUNDO. Se integra a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la Regidora Zayra Martínez Malagón. TERCERO. Se dispensa a la Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez para no ser integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**

V.3.- Solicitud del Regidor Agustín Orozco León para que se conforme el Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles. El Regidor Agustín Orozco León expone que en referencia al artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece el término para su conformación para la conformación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, con ello para dar cumplimiento a la Ley referida. Después de escuchar la propuesta, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente: **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta enterado.**

V.4.-Solicitud de la c. Ma. Elena Ruíz López para solicitar apoyo transporte del equipo infantil de Béisbol. La Presa Cupuato para acudir al torneo Revolución de béisbol en la Alcaldía Gustavo A. Madero de la ciudad de México, integran una



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

cotización de \$32,000.00. El Ayuntamiento analizó el asunto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un subsidio de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de transporte de la Escuela de Béisbol Infantil La Presa Cupuato a fin de que asistan a un torneo de béisbol en la Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.**

V.5.-Solicitud de apoyo del Dr. Marco Antonio Pérez López, Director del CAISES Uriangato. El Dr. Marco Antonio Pérez López, Director del CAISES Uriangato, mediante oficio PS/UR/024/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, solicita apoyo a efecto de alumbrar el edificio de Presidencia Municipal y la Parroquial de San Miguel Arcángel de color azul en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, el cual se celebrará el próximo 14 de noviembre del 2024, apoyo que consiste en la cantidad de \$600,00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) El Ayuntamiento analizó el asunto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba el apoyo por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) para el CAISES para conmemorar el Día Mundial de la Diabetes. SEGUNDO. Se instruye a la Directora de Servicios Públicos para su atención y seguimiento.**

VI. Clausura de la Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día que fue aprobado para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, dando por clausurada la misma siendo las 16:37 dieciséis horas con diecisiete minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



81
Carlos Martínez Parameo
Ramiro Díaz H.

